

ADQUISICION DE CAJONES FUNEBRES
LICITACION POR MENOR CUANTIA NACIONAL Nº 02/2024- ID 447.759

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Coronel Oviedo, a los 12 días del mes de junio de 2024, siendo las 10:00 hs. se presenta el **Informe Final**, resultante de la **Evaluación de Ofertas correspondiente a la LICITACION POR MENOR CUANTIA NACIONAL Nº 02/2024 para la "ADQUISICION DE CAJONES FUNEBRES"**, elaborado en base al acta de apertura de ofertas de fecha 11 de junio y a lo establecido en el **Art. 52 de la Ley Nº 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el **Art. 55 del Decreto Nº 9823/23** y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración del Gobernador del Quinto Departamento del Caaguazú.-----
Por Resolución de la máxima autoridad se constituyó el Comité de Evaluación de Ofertas quedando constituida.-----

APERTURA DE SOBRES.

De conformidad al Acta de Apertura de Ofertas-Licitación por Menor Cuantía Nacional Nº 02/2024 en fecha 11 de junio del año 2024, se procedió al acto de apertura siendo las 08:00 hs., dándose lectura de la oferta recepcionada conforme al siguiente detalle:-----

Orden	Empresas	Monto oferta (IVA incluido)
1	ELFRIDA VARGAS MARTINEZ	199.780.000
2	INNOVARQ DE DIEGO RAMOA	199.800.000

Orden	Empresas	Correo Electrónico
1	ELFRIDA VARGAS MARTINEZ	estudiocontablemyn357@gmail.com
2	INNOVARQ DE DIEGO RAMOA	diegoramoa090@gmail.com

VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL

EMPRESAS		ELFRIDA VARGAS MARTINEZ	INNOVARQ DE DIEGO RAMOA
Nº	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	Cumple/No Cumple	Cumple/No Cumple
1	El formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados.	Cumple	Cumple
2	La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida.	Cumple	Cumple
3	Los documentos que acrediten la existencia del oferente	Cumple	Cumple
4	Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la Oferta, para comprometer al oferente.	Cumple	Cumple

Las firmas oferentes **CUMPLEN** con la presentación de los documentos considerados sustanciales por la Ley de Contrataciones Públicas y Decretos Reglamentarios, conforme se detalla mas arriba.-



Chanina S. Gauti V.
Lic. Chanina S. Gauti V.
SEC TALENTO HUMANO
GOBERNACION DE CAAGUAZÚ

S. Alfredo Bianciotto Ramos
S. Alfredo Bianciotto Ramos
Abogado Mat. C.S.J. Nº 15.951
Repatriados y Abogacía del Tesoro
Gobernación de Caaguazú

ABC VÍCTOR AGÜERO
ABC VÍCTOR AGÜERO
Director Jurídico
Gobernación de Caaguazú

En relación a la Resolución DNCP N° 849/2015, se procedió a la verificación dentro de la Base de Datos del Sistema SINARH, sobre la firma de los oferentes. -----
Los oferentes, no aparece registrado como funcionarios públicos en el SINARH.-----

OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

Ninguna. -----

VERIFICACION DE LAS OFERTAS ECONOMICAS

El sistema de adjudicación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones es por **EL TOTAL**. De conformidad a lo dispuesto en el **Art. 52 de la Ley 7021/22** y siguiendo el método de evaluación establecido en el **Art. 55 del Decreto 9823/23**, a los efectos de proceder a la selección para el análisis de los demás requisitos de evaluación, se procede a la revisión de la planilla de precios, en concordancia con lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, a fin de detectar si existe o no errores aritméticos. De la verificación realizada por el Comité se desprende que ninguna de las firmas presenta errores aritméticos en la planilla de precios.-----

Seguidamente se procede a agrupar en orden numérico de menor a mayora la oferta presentada, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente cuadro: -----

Orden	Empresas	Monto oferta (IVA incluido)
1	ELFRIDA VARGAS MARTINEZ	199.780.000
2	INNOVARQ DE DIEGO RAMOA	199.800.000

ANALISIS DEL PRECIO OFERTADO

Este Comité luego de haber realizado la corrección, conforme al precio ofertado, se procede a verificar la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial en los precios, encontrándose que las empresas no sobrepasaron los precios referenciales. -----

Ítem	Empresas	Cantidad	Precio Referencial	Precio presentada	Diferencia	Variación%
1	ELFRIDA VARGAS MARTINEZ	1	199.800.000	199.780.000	20.000	0.01%
2	INNOVARQ DE DIEGO RAMOA	1	199.800.000	199.800.000	0	0%

En base a lo expuesto más arriba, el comité culmina el informe respecto a los análisis de precios ofertados.-----

CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL MARGEN DE PREFERENCIA

A los efectos de acoger al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, se procede a verificar los certificados de origen de las empresas oferentes en el sistema **VUE** en concordancia de la Ley N° 6575 que modifica el artículo 2° de la ley No 4558/2011 y el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, encontrándose que las empresas no cuentan con el certificado de origen, por lo que no se aplica el margen de Certificado de Origen.-----

Lic. Chanina S. Gauto V.
SEC TALENTO HUMANO
GOBERNACION DE CAAGUAZÚ

S. Alfredo Bianciotto Ramos
Abogado Mat C.S.J. N° 15.951
Repatriados y Abogacía del Tesoro
Gobernación de Caaguazú

ABC VICTOR AGÜERO
Director Jurídico
Gobernación de Caaguazú

INFORME EVALUACION MCN N° 02/2024
Cajones Funebres

MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL

Dando cumplimiento al PBC, se procede a verificar el domicilio de las empresas de acuerdo a al formulario de oferta y las patentes municipales presentadas dentro de la oferta encontrándose de la siguiente manera:

Orden	Empresas	Domicilio
1	ELFRIDA VARGAS MARTINEZ	Calle Cerro Corá c/ Juana Maria de Lara
2	INNOVARQ DE DIEGO RAMOA	Walter Insfran c/ Silvio Pettirossi

Seguindo con la verificación según el cuadro más arriba se observa que los oferentes están domiciliadas dentro del territorio departamental de la convocante, por lo tanto se aplica el margen de preferencia local para analizar en detalle y verificar los otros requisitos de la licitación.-

REQUERIMIENTO PARA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS FORMALES

Seguidamente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa a analizar las documentaciones de orden formal requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, a ese efecto la Comisión Evaluadora, conforme establece la Ley de Contrataciones Públicas y Decretos Reglamentario, se selecciona la provisoriamente la oferta de la oferente **ELFRIDA VARGAS MARTINEZ** por ser la más baja y se procede a realizar una análisis minucioso de las documentaciones presentadas.-----

VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN FORMAL A FIN DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO SE UTILIZARÁ EL CRITERIO "CUMPLE" O "NO CUMPLE"

Documentos legales	ELFRIDA VARGAS MARTINEZ
Formulario de Oferta	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC	NO APLICA
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	CUMPLE
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios	CUMPLE
PERSONAS FISICAS	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes	NO APLICA
PERSONAS JURÍDICAS.	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y Protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros	NO APLICA

INFORME EVALUACION MCN N°
Cajones Funebres

S. Alfredo Bianciotto R.
Abogado Mat. C.S. N.º 5.951
Repatriados y Adquisición de la Ciudadanía
Gobernación de Caaguazú

ABG VICTOR AGÜERO
Director Jurídico
Gobernación de Caaguazú

Públicos.	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC) y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA
CAPACIDAD FINANCIERA	
NO APLICA	NO APLICA
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA	
NO APLICA	NO APLICA
EXPERIENCIA REQUERIDA	
Demstrar la experiencia en Servicios Funebres con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los: últimos 1 año (2023). Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.	CUMPLE
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACION DE LA EXPERIENCIA	
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
Copia de Contratos similares en Venta de cajones fúnebres y/o servicios funerarios con el sector público o privado	CUMPLE
Patente Municipal vigente	CUMPLE
CAPACIDAD TECNICA	
NO APLICA	NO APLICA

Según se observa en el cuadro "CUMPLE, NO CUMPLE" la oferente cumple con todos los documentos formales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones como se puede observar en el cuadro más arriba. -----

Siguiendo con la con la verificación documental se pasa a seleccionar a la oferente **ELFRIDA VARGAS MARTINEZ** por ser la oferta más baja para su adjudicación. -----

DEMÁS CRITERIOS PARA LA CALIFICACION POSTERIOR CRITERIOS ECONOMICOS

A los efectos de determinar si las firmas oferentes seleccionadas reúnen los requisitos financieros exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones, se pasa a analizar el Balance de los cuatro últimos años (2020-2021-2022) para determinar los siguientes rangos. NO APLICA.-----

En consecuencia, se demuestra que la firma más arriba mencionada, **CUMPLE** con los rangos y parámetros requeridos para calificar, demostrando poseer suficiente experiencia para cumplir a satisfacción con la entrega de los servicios licitados (**CAJONES FUNEBRES**) en este llamado en caso de ser adjudicado.-----



Lic. Chanina S. Gauto V.
SEC TALENTO HUMANO
GOBERNACION DE CAAGUAZÚ

S. Alfredo Bianciotto R.
Abogado Mat C.S.J. Nº 15.95.
Repatriados y Abogacía del Tes.
Gobernación de Caaguazú

ABG VÍCTOR AGÜERO
Director Jurídico
Gobernación de Caaguazú

RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

De todo lo expuesto precedentemente, se concluye que la oferta presentada por la oferente **ELFRIDA VARGAS MARTINEZ** firma con RUC N° **2.847.580-1**, *cumple sustancialmente con los requisitos legales y de experiencia, requerida en el Pliego de Bases y Condiciones y Adendas*, para cumplir con la provisión del servicio licitado: **ADQUISICION DE CAJONES FUNEBRES** por lo que de conformidad a lo dispuesto en el **Art. 55 del Decreto N° 9823/23 de la Ley 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas**, a criterio del Comité de Evaluación de Ofertas, constituyen la oferta evaluada con el precio más económico y convenientes a los intereses de la Institución, por lo que se recomienda **ADJUDICAR** a la referida firma de la **LICITACION POR MENOR CUANTIA NACIONAL N° 02/2024, "ADQUISICION DE CAJONES FUNEBRES"**, sistema de adjudicación por **EL TOTAL**, a ser imputado en el presupuesto vigente de la Institución para el Ejercicio del año 2024, según el siguiente detalle:-----

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Cajón fúnebre color marrón desde 160 cm hasta 200 cm	unidad	250	540.000	135.000.000
2	Cajón fúnebre color marrón desde 130 cm hasta 150 cm	Unidad	40	539.500	21.580.000
3	Cajón fúnebre color marrón desde 90 cm hasta 120 cm	unidad	40	540.000	21.600.000
4	Cajón fúnebre color marrón desde 50 cm hasta 80 cm	unidad	40	540.000	21.600.000
TOTAL, SON GUARANIES.					199.780.000

Total Guaraníes en letras: Ciento Noventa y Nueve Millones setecientos ochenta mil.-----
Es nuestro informe.-



Dr. Griedo V. Griedo V.
SEC. TALENTO HUMANO
GOBERNACIÓN DE CAAGUAZÚ

S. Alfredo Bianciotto Ramos
Abogado Mat. C.S.J. N° 15.951
Repatriados y Abogacía del Tesoro
Gobernación de Caaguazú

ABC VICTOR AGÜERO
Director Jurídico
Gobernación de Caaguazú